



APRUEBA NUEVO DE VIGENCIA PARA SUBSIDIOS DEL PROGRAMA PROTECCION PATRIMONIO FAMILIAR CORRESPONDIENTE AL PROYECTO: MEJORAMIENTO 46 VIVIENDAS PADRE HURTADO - NUEVO CHILE (39 Beneficiarios).

RESOLUCION EXENTA N° 0112 /

IQUIQUE, 10 MAR 2020

VISTO:

- a) Lo establecido en el Decreto Supremo N° 255/2006 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que reglamenta Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- b) Resolución Exenta N° 1850/2017 de Vivienda y Urbanismo, que dispone llamado a postulación nacional para el desarrollo de proyectos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, para atención de viviendas emplazadas polígonos de barrios definidos por el programa de recuperación de barrios: "Quiero mi Barrio".
- c) Resolución Exenta N° 14183/2017, de Vivienda y Urbanismo, que aprueban tercera nómina de seleccionados al llamado del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, a que se refiere el visto anterior.
- d) La Res. Exenta N° 243/2018, de esta Seremi que otorga nuevo plazo de vigencia para proyecto a que se refiere este instrumento.
- e) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 397 de 1976 y el Decreto Supremo N° 31/2019 de nombramiento del Seremi infrascrito, ambos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- f) Resolución Exenta N° 6042/2017 y sus modificatorias, todas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales, entre otros, la facultad de otorgar nuevo plazo de vigencia para certificado de subsidio y nuevo plazo para inicio de obras del Programa de Protección del Patrimonio Familiar
- g) Lo dispuesto por la Resolución N° 7 y N° 8, de fecha 26.03.2019 y 27.03.2019, respectivamente, de Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Ordinario N° 512, de fecha 24 de febrero de 2020, del Director del Servicio de Vivienda y Urbanización de Tarapacá, solicita se otorgue nuevo plazo para inicio de obras del Programa de Protección al Patrimonio Familiar, correspondiente al proyecto: "Mejoramiento 46 Viviendas de Viviendas Padre Hurtado- Nuevo Chile", (39 beneficiarios), de la comuna de Iquique.

Al efecto se acompaña, entre otros: "Solicitud de nuevo plazo para inicio de obras ", e "Informe técnico" respectivo, ambos del mes de enero de 2020, que contienen los fundamentos por los cuales no se verificó el proyecto en su plazo original, al respecto se indica como razón principal: el abandono de las obras por parte del contratista y deficiente gestión de la entidad patrocinante.

Que, de acuerdo al ordinario citado, Serviu cuenta con los recursos para solventar el proyecto singularizado para el presente año.

2.- Que conforme lo dispuesto en Res. Exenta N° 6042 de fecha 12 de mayo de 2017, del Ministerio de V. y U., se delega en los Secretarios Regionales Ministeriales, la facultad de otorgar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia, de acuerdo a lo establecido en el inc. final del art. 38 de D.S. 255/06 de V. y U.

3.- Que el Ordinario N° 010 de fecha 05 de enero de 2011, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo establece criterios para la concesión de prorrogas y aumentos de plazos en proyectos de Fondo Solidario y Programa de Protección del Patrimonio Familiar.

4.- El memorándum N° 28 de fecha 04 de marzo de 2020, del Jefe del Departamento de Planes y Programas de esta SEREMI, que da cuenta del cumplimiento a lo dispuesto en Ordinario N° 10, citado en considerando anterior.

5.- Que la información proporcionada por SERVIU Tarapacá, amerita que esta SEREMI otorgue un nuevo plazo de vigencia de subsidio del Programa de Protección al Patrimonio Familiar.

RESOLUCION:

1° **OTORGASE** nuevo plazo de vigencia, hasta el día 31 de diciembre de 2020, para los subsidios del proyecto del Programa Protección Patrimonio Familiar, singularizado como "Mejoramiento 46 Viviendas Padre Hurtado- Nuevo Chile", de la comuna de Iquique, compuesto por 39 beneficiarios que se individualizan a continuación, de acuerdo a nómina aprobada mediante Res. Ex. N° 14183/2017 de V. y U., y la que se adjunta a Ord. N° 512/2020 de SERVIU Tarapacá.

N°	Nombre	Cédula Identidad
1	LAURA JIMÉNEZ ARAMBULO	
2	TEOFILO JERIA MENARES	
3	MALVINA ROJAS ORTIZ	
4	YOLANDA ANTONELLI RAMIREZ	
5	LUIS RODRIGUEZ DEVIA	
6	ANDRES BARREDA MUÑOZ	
7	NORMA ROCO THOMAS	
8	ROSA RAMIREZ ARAYA	
9	VICTORIA ROJAS HINOJOSA	
10	RUTH SEPULVEDA LOPEZ	
11	MANUEL RAMIREZ VERA	
12	ANA AHUMADA GALLARDO	
13	JENNYFER NAVARRO ROSALES	
14	LUCY BARCO BARCO	
15	ARMANDO CAPETILLO ROMERO	
16	LUSVENIA FENANDEZ ESCOBAR	
17	MARIA ARIAS ARAYA	
18	KARINA ARQUEROS REYES	
19	LUIS ZULETA CAAMAÑO	
20	CARMEN CORTES TORRES	
21	SONYA VALLEJOS LUZ	
22	RAUL RIVERA TAPIA	
23	RODOLFO SANCHEZ LEIVA	
24	VERONICA AILLON OXA	

25	ERNESTO MORALES GARCÍA		
26	AGUSTIN TORRES TORRES		
27	VITALIA HURTADO TORRES		
28	ELENA CORDOVA MIRANDA		
29	CONSTANZA MARIN LIZANA		
30	LAURA GUERRA GUERRA		
31	RAMON CHAVEZ PAREDES		
32	LEONEL MENDEZ TORO		
33	DAVID AVILAN GUAJARDO		
34	JOVA NUÑEZ SAAVEDRA		
35	LUIS CERDA CERONI		
36	CECILIA BUSTOS CHIA		
37	CELSA BRAVO BRAVO		
38	ADRIANA GODOY HENRRIQUEZ		
39	MERCEDES VILCA MARQUEZ		

2° **TÉNGASE PRESENTE**, que los documentos individualizados en el considerando N° 1 de esta resolución, pasan a formar parte de ésta.

ANOTESE,



CARDOS PRIETO ROJAS
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
REGION DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE TARAPACA

CPR/JCPS/VGC/RBV/rbv

DISTRIBUCION:

- División de Política Habitacional
- Dpto. Fondo Solidario de Vivienda (D.P.H.)
- Dirección SERVIU Región de Tarapacá
- Unidad de Subsidios SERVIU Tarapacá
- Departamento Planes y Programas
- Sección Jurídica
- Oficina de Partes.



Adj.: Oficio N°512 del 24/02/2020 de Director SERVIU a SEREMI-MINVU Tarapacá.

M E M O R A N D U M N°28/2020

Iquique, 04 de Marzo 2020

A : UNIDAD JURÍDICA

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS

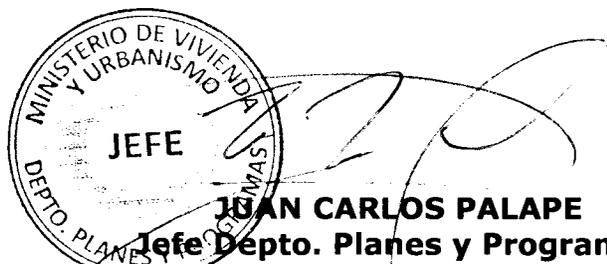
Por la presente, y en atención al oficio emitido por SERVIU Región de Tarapacá, citado en el adjunto del presente memorándum, en cuya materia Solicita Nueva Vigencia al Subsidio Habitacional D.S. N°255/2006 para el proyecto **"PADRE HURTADO – NUEVO CHILE"**; conforme a lo dispuesto en el Art. N°38 del D.S. N°255/2006 (V. y U.); en el Ord. N° 10 de fecha 05.01.2011 emitido por la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo y en la Res. Ex. N°6042 de fecha 14.05.2017 que deroga al Decreto Exento N°673/2010 (V. y U.), le informamos a Ud. que, revisados el conjunto de antecedentes que se señalan a continuación, esta presentación cumple con toda la documentación requerida y por tanto se procede a su aprobación por parte de este Departamento:

- **Resolución Exenta N°14183 del 13.12.2017**, que Modifica Resolución Exenta N°1850 de 2017, Complementa Resolución Exenta N°12687 de 2017 y Aprueba Tercera Nómina de Postulantes Seleccionados Correspondientes al llamado a Postulación Nacional.
- **Resolución Exenta N°243 del 23.04.2018**, que Aprueba Nuevo Plazo para Inicio de Obras del PPPF correspondiente al Proyecto "Mejoramiento de Viviendas Padre Hurtado – Nuevo Chile (46 beneficiarios).
- **Informe Técnico del 06.01.2019**, que Solicita Aumento de Plazo de Vigencia de Subsidio, aprobado por Jefa (S) de Depto. Técnico Mónica González Esquivel, Encargada U.O.H. Marianela Roa Mendoza y Supervisor U.O.H. Christopher Vergara Coronado.
- **Resolución Exenta N°673 del 04.06.2019**, que Autoriza Cambio de Entidad Patrocinante al Proyecto Habitacional "Comité de Vivienda Nuevo Chile", compuesto por 46 Familias correspondiente al Llamado a Postulación Nacional del PPPF.
- **Listado de Beneficiarios** Mejoramiento 26 Viviendas Padre Hurtado, aprobado por Jefa (S) de Depto. Técnico Mónica González Esquivel, Encargada U.O.H. Marianela Roa Mendoza y Supervisor U.O.H. Christopher Vergara Coronado.

- **Formulario de Solicitud de Aumento de Plazo de Vigencia** de Certificado de Subsidio del **02.01.2020**, aprobado por Jefa (S) de Depto. Técnico Mónica González Esquivel, Encargada U.O.H. Marianela Roa Mendoza y Supervisor U.O.H. Christopher Vergara Coronado.
- **Carta Gantt del 06.01.2020**, con Plazo Solicitado para Nueva Vigencia, aprobada por Jefa (S) de Depto. Técnico Mónica González Esquivel, Encargada U.O.H. Marianela Roa Mendoza y Supervisor U.O.H. Christopher Vergara Coronado.
- **Memorándum N°15 del 08.01.2020**, de Jefe (S) de Depto. Técnico a Jefa D.O.H., que Remite Informe Técnico, Carta Gantt, Nómina de Beneficiarios y Resoluciones Exentas.
- **Memorándum N°48 del 31.01.2020**, de Jefa de D.O.H. a Jefe (S) de Departamento Técnico, que remite Memorándum N°15.
- **Memorándum N°138 del 14.02.2020**, de Jefa (S) de Depto. Técnico SERVIU a Jefa de D.O.H., que remite Antecedentes con las firmas correspondientes.
- **Ord. N°512 del 24.02.2020**, que Solicita Nueva Vigencia a Subsidio Habitacional PPPF Recuperación de Barrio, del Proyecto "Padre Hurtado – Nuevo Chile" (46 Beneficiarios).

Se debe considerar que este acto administrativo no es retroactivo, por lo que, la carta Gantt adjunta al informe técnico de SERVIU, se debe ajustar a la nueva vigencia de este.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,


JUAN CARLOS PALAPE
Jefe Depto. Planes y Programas
Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo
Región de Tarapacá

NUL.-



El Minvu
une
la
Ciudad

ORD.

Nº 00512 /

ANT.:

1. Res. Ex. Nº 14183 de fecha 13.12.2017 de MINVU que aprueba tercera nómina de postulantes seleccionados correspondientes al llamado a postulación nacional en condiciones especiales, del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, en su modalidad colectiva para viviendas emplazadas en polígonos de Barrios definidos por el Programa de Recuperación de Barrios "Quiero mi Barrio".
2. Res. Ex. Nº 243 de fecha 23.04.2018 de SEREMI que aprueba nuevo plazo para inicio de obras del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, correspondiente al Proyecto: Mejoramiento de Viviendas Padre Hurtado - Nuevo Chile (46 Beneficiarios).
3. Memorándum Nº 138 de fecha 14 de Febrero del 2020 del Depto. Técnico que acompañan Informe técnico y Carta Gantt, que informa situación actual del proyecto.
4. Ord. Nº 10 de 05-01-2011 de Subsecretaría (V. y U.).

MAT.:

Solicita nueva vigencia a Subsidio Habitacional PPPF Recuperación de Barrio, del Proyecto "**Padre Hurtado - Nuevo Chile**" (46 Beneficiarios), conforme los motivos que se aluden.

Iquique, **24 FEB. 2020**

A : **SR. CARLOS PRIETO ROJAS**
Secretario Regional Ministerial MINVU Región de Tarapacá

DE : **SRA. PAULA MARABOLÍ NOVOA**
Directora (S) SERVIU Región de Tarapacá

1. Junto con saludar; me refiero al Programa de Protección al Patrimonio Familiar, regulado por el D.S. Nº 255 (V. y U.) de 2006, Resolución Exenta Nº 14183 citada en ANT. 1) que aprueba tercera nómina de postulantes seleccionados correspondientes al llamado a postulación nacional en condiciones especiales, del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, en su modalidad colectiva para viviendas emplazadas en polígonos de Barrios definidos por el Programa de Recuperación de Barrios "Quiero mi Barrio", y Memorándum Nº 138 citado en ANT. 3) emitido por el Departamento Técnico de este SERVIU, mediante el cual se solicita se gestione nueva vigencia a Subsidio Habitacional PPPF del Proyecto "**Padre Hurtado - Nuevo Chile**" (46 Beneficiarios).
2. Conforme lo establecido en el Ord. Nº 010 de fecha 05/01/2011 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, específicamente los requerimientos señalados en el punto 4, letra A, para la solicitud de prórroga y/o aumento del plazo de vigencia de certificado de subsidio (FSV o PPPF), y en virtud del artículo Nº 38 del DS. Nº 255/2006 que regula el Programa de Protección al Patrimonio Familiar, a continuación se detalla lo siguiente:

- Requisitos que no concurren para la aplicación de los Subsidios:
 - ✓ Los requisitos según lo preceptuado en artículo N° 37 del DS. N° 255/2006 que regula el Programa de Protección al Patrimonio Familiar, letras b), c) y e).
 - ✓ También es importante hacer presente que no se cumplen los requisitos establecidos en la Resolución Exenta N° 533/1997, para los efectos de realizar el pago de Asistencia Técnica en los casos en que corresponda.
 - Requisitos según Oficio 10 del Sr. Subsecretario (V. y U.):
 - ✓ Según Informe y Carta Gantt emitida por el Dpto. Técnico de este Servicio, que se adjuntan.
3. En mérito de lo anterior, se solicita si no es otro su parecer, otorgar nueva vigencia de Certificado de Subsidio Habitacional del PPPF para la atención del Proyecto **"Padre Hurtado - Nuevo Chile"** (46 Beneficiarios), por los motivos que se aluden, habiendo consideración que se cuenta con los fondos para ejecutar los pagos en el presente año.

Saluda atentamente a Usted,



Paula Marabolí Novoa
PAULA MARABOLÍ NOVOA
ING.(E) ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
DIRECTORA (S) SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ

ADJ.:

- ✓ Res. Ex. N° 14183 de MINVU.
- ✓ Res. Ex. N° 243 de SEREMI.
- ✓ Memorandum N° 138 con Informe Técnico, y Carta Gantt.

ASN/ASZ/JCCA/jcca.

N° Int. 053 del 19 de Febrero de 2020
 Sección Subsidios

Distribución:

- Destinatario
- Secretaría Dirección
- Dpto. Técnico
- Unidad de Obras
- Dpto. OOHH
- Sección Subsidios
- Oficina de Partes





SOLICITUD DE PRÓRROGA Y/O AUMENTO DE PLAZO DE VIGENCIA DEL CERTIFICADO DE SUBSIDIO (FSV o PPPF)

Formulario **UNICO POR PROYECTO**, según lo indicado en letra C, Punto 4, ORD. N°0010 del 05.01.2011 de Subsecretario de Vivienda y Urbanismo

SOLICITA: **PRÓRROGA**

El plazo del Certificado de Subsidio aun se encuentra vigente, pero se necesita mas tiempo para ejecutar el proyecto

AUMENTO PLAZO DE VIGENCIA CERTIFICADO SUBSIDIO

El plazo del Certificado de Subsidio se encuentra vencido, y se necesita nuevo plazo para regularizar y ejecutar el proyecto.

FECHA SOLICITUD:

1.- DATOS DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO*	COMUNA*	N° FAMILIAS*	PROGRAMA (FSV o PPPF)*
MEJORAMIENTO 46 VIVIENDAS PADRE HURTADO	IQUIQUE	39	PPPF
NOMBRE ENTIDAD PATROCINANTE	RUT E.P.	N° DE R.EX Y FECHA DE PUBLICACION NOMINA SELECCIÓN*	
SOCIEDAD CONSULTORA CIMENTAR LIMITADA		14183 DE 13/12/2017	
FECHA TERMINO VIGENCIA CERTIFICADO DE SUBSIDIO*	FECHA INICIO OBRAS*	FECHA EMISIÓN CERTIFICADO DE SUBSIDIO*	
13-12-2018	SIN INICIO	13-12-2017	
ESTADO DEL PROYECTO*	% AVANCE OBRA*	NOMBRE CONSTRUCTORA A CARGO DE LA OBRA*	
SIN INICIO. RECONTRATADO	0%	RODRIGO ROA CALDERÓN	

2.- DATOS DEL PROFESIONAL QUE SUSCRIBE INFORME TECNICO SERVIU

NOMBRE COMPLETO*	RUT	PROFESION *	ANEXO TELEFONICO*
CHRISTOPHER VERGARA CORONADO		ING. CONSTRUCTOR	2811164

3.- RAZONES POR LAS QUE NO SE EJECUTO EL SUBSIDIO DENTRO DE LA VIGENCIA DEL SUBSIDIO

RESUMEN DE CAUSALES (No se aceptaran causales sin los debidos respaldos adjuntos)* En el caso del FSV deben ajustarse a las previstas en los artículos 48 o 63, del D.S. N° 174, (V. y U.), del 2005. En tanto, para los PPPF, las razones deben corresponder a algunas de las indicadas en las letras que componen el Art. 38 del D.S. N°255, se solicita que las razones esgrimidas, por las cuales no se cumplieron los plazos máximos establecidos, sean detalladas con los datos administrativos y técnicos suficientes, que permitan a esta Secretaria Regional Ministerial, determinar de manera concreta las causales por las cuales no se pudo cumplir con los plazos determinados.

En primera instancia se produce abandono de obras por parte de la Empresa Constructora habiéndose realizado 7 mejoramientos; posteriormente, debido a la mala gestión de la Entidad Patrocinante es cambiada conforme Resolución Exenta N°673 de 04/06/2019. En la actualidad la obra se encuentra recontractada al Contratista Rodrigo Roa, mientras que el Supervisor antiguo ha liquidado los trabajos correspondientes a los 7 beneficiarios indicados con anterioridad.

4.- DETALLE DE GESTIONES PROGRAMADAS, INDICANDO EL NOMBRE DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LA GESTION

DETALLE GESTION PROGRAMADA (consecuente con carta Gantt que se adjunta)*	ACTOR RESPONSABLE*
1. TRÁMITE SOLICITUD PRÓRROGA VIGENCIA SUBSIDIOS.	SERVIU - SEREMI
2. EJECUCIÓN DE OBRAS.	CONSTRUCTORA
3. RECEPCIÓN SERVIU	SERVIU - EP
4. CANCELACIÓN DE SUBSIDIOS.	SERVIU

Debe adjuntar Carta Gantt con los plazos estimados, FIRMADA por el profesional responsable y el jefe de Departamento

5.- FECHA MAXIMA PROGRAMADA PARA TERMINO DE LA EJECUCION DE OBRAS

INDICAR FECHA MAXIMA*
30-11-2020
INDICAR FECHA MAXIMA*
31-12-2020

6.- FECHA MAXIMA ESTIMADA PARA CURSAR EL PAGO FINAL DEL SUBSIDIO

7.- SOLICITA PRORROGA U NUEVO PLAZO DE:

NUEVO PLAZO SOLICITADO (Especificar cantidad de dias)

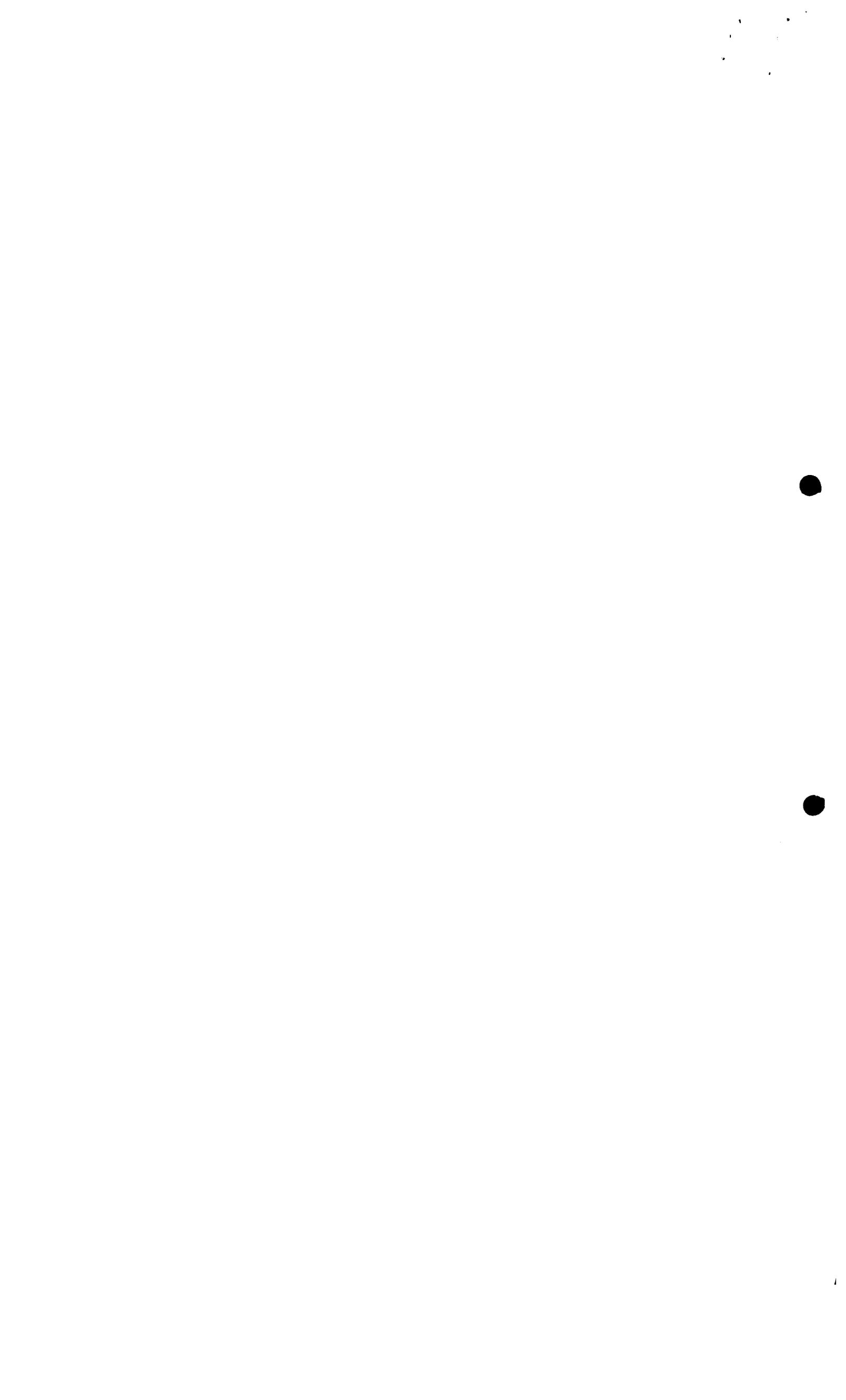

Christopher Vergara Coronado
Supervisor Unidad de Obras Habitacionales
SERVIU Región de Tarapacá



Mariana Roa Mendoza
Encargada Unidad de Obras Habitacionales
SERVIU Región de Tarapacá


Mónica González Esquivel
Jefa(S) Departamento Técnico
SERVIU Región de Tarapacá

* Campos de llenado obligatorio



INFORME TÉCNICO

FECHA : 06 de enero de 2019.

ANT. : Proyecto "Mejoramiento 46 viviendas Padre Hurtado" (PPPF título II).

MAT. : Solicitud de aumento de plazo de vigencia de subsidio.

I. INTRODUCCIÓN

1. Me refiero al proyecto "Mejoramiento 46 viviendas Padre Hurtado" (Título II), conformado por 39 beneficiarios.
2. Conforme lo establecido en el Ord. N° 010 de fecha 05/01/2011 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, específicamente los requerimientos señalados punto 4, letra b), para la solicitud de prórroga y/o aumento del plazo de inicio de obras (FSV o PPPF).

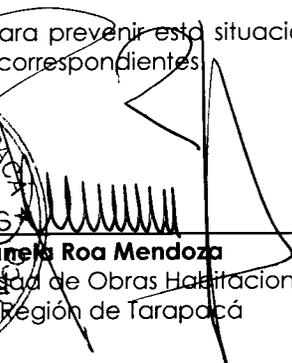
A continuación, se detalla cada punto:

1. **Fecha de publicación de la nómina de selección:** Res. Ex. N°14183 de fecha 13/12/2017.
2. **Fecha de emisión del certificado de subsidio:** 13/12/2017.
3. **Fecha de término de vigencia de subsidio:** 13/12/2018.
4. **Fecha de inicio de obras:** Sin inicio. Se recontrató.
5. **Porcentaje de avance de las obras:** 0%.
6. **Estado de proyecto:** Sin inicio. Recontratado.
7. **Las razones detalladas por las que no se ejecutó el proyecto dentro de la vigencia del subsidio:** Primeramente, se produce abandono de obras por parte de la Empresa Constructora habiéndose realizado 7 mejoramientos; posteriormente, debido a la mala gestión de la Entidad Patrocinante es cambiada conforme Resolución Exenta N°673 de 04/06/2019. En la actualidad la obra se encuentra recontratada al Contratista Rodrigo Roa.
8. **Gestiones, actores involucrados y plazos estimados para resolver el problema:** Se adjunta carta gantt de acuerdo a Ord. citado en punto 2 de la introducción del presente informe.
9. **Fecha máxima programada para término de la ejecución de las obras:** 30/11/2020.
10. **Fecha máxima estimada para cursar el pago final de subsidio:** 31/12/2020.

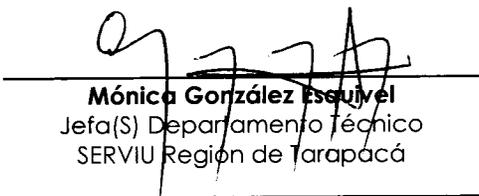
II. CONCLUSIONES

1. En mérito de lo anterior se solicita otorgar nuevo plazo hasta el 31/12/2020.
2. Al respecto este servicio se compromete a realizar seguimiento para prevenir esta situación y prever la caducidad del plazo, realizando las acciones respectivas correspondientes.


Christopher Vergara Coronado
Supervisor Unidad de Obras Habitacionales
SERVIU Región de Tarapacá


Mariangela Roa Mendoza
Encargada Unidad de Obras Habitacionales
SERVIU Región de Tarapacá




Mónica González Esquivel
Jefa(S) Departamento Técnico
SERVIU Región de Tarapacá

11



11

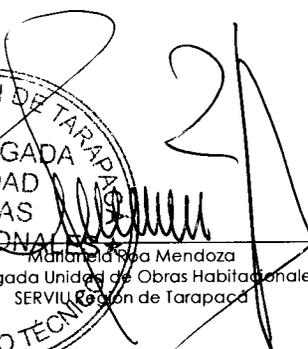


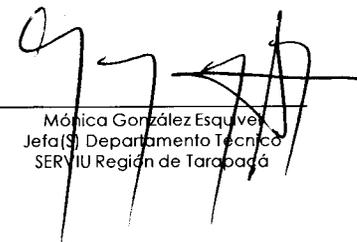
Listado de beneficiarios
Mejoramiento 46 vivienda Padre Hurtado.

Nº	Nombre	Cédula Identidad	Dirección	Nº	Constructora	Entidad Patrocinante
1	LAURA JIMÉNEZ ARAMBULO		GENARO GALLO	2552	Rodrigo Roa Calderón	Cimentar Limitada
2	TEOFILO JERIA MENARES		GENARO GALLO	2407	Rodrigo Roa Calderón	Cimentar Limitada
3	MALVINA ROJAS ORTIZ		LAS AZUCENAS	2066	Rodrigo Roa Calderón	Cimentar Limitada
4	YOLANDA ANTONELLI RAMIREZ		LAS BUGAMBILIAS	2424	Rodrigo Roa Calderón	Cimentar Limitada
5	LUIS RODRIGUEZ DEVIA		LAS BUGAMBILIAS	2507	Rodrigo Roa Calderón	Cimentar Limitada
6	ANDRES BARREDA MUÑOZ		LAS BUGAMBILIAS	2511	Rodrigo Roa Calderón	Cimentar Limitada
7	NORMA ROCO THOMAS		LAS BUGAMBILIAS	2596	Rodrigo Roa Calderón	Cimentar Limitada
8	ROSA RAMIREZ ARAYA		LAS BUGAMBILIAS	2496	Rodrigo Roa Calderón	Cimentar Limitada
9	VICTORIA ROJAS HINOJOSA		LAS BUGAMBILIAS	2441	Rodrigo Roa Calderón	Cimentar Limitada
10	RUTH SEPULVEDA LOPEZ		LAS DALIAS	2472	Rodrigo Roa Calderón	Cimentar Limitada
11	MANUEL RAMIREZ VERA		LAS DALIAS	2458 B	Rodrigo Roa Calderón	Cimentar Limitada
12	ANA AHUMADA GALLARDO		LAS LILAS	2364	Rodrigo Roa Calderón	Cimentar Limitada
13	JENNYFER NAVARRO ROSALES		LAS LILAS	2371 A	Rodrigo Roa Calderón	Cimentar Limitada
14	LUCY BARCO BARCO		LAS MAGNOLIAS	1940	Rodrigo Roa Calderón	Cimentar Limitada
15	ARMANDO CAPETILLO ROMERO		LAS MAGNOLIAS	2076	Rodrigo Roa Calderón	Cimentar Limitada
16	LUSVENIA FENANDEZ ESCOBAR		LAS VIOLETAS	1816	Rodrigo Roa Calderón	Cimentar Limitada
17	MARIA ARIAS ARAYA		LAS VIOLETAS	1863	Rodrigo Roa Calderón	Cimentar Limitada
18	KARINA ARQUEROS REYES		LAS VIOLETAS	1815	Rodrigo Roa Calderón	Cimentar Limitada
19	LUIS ZULETA CAAMAÑO		LOS CLAVELES	1824	Rodrigo Roa Calderón	Cimentar Limitada
20	CARMEN CORTES TORRES		LOS CLAVELES	1855	Rodrigo Roa Calderón	Cimentar Limitada
21	SONYA VALLEJOS LUZ		LOS COPIHUES	2418	Rodrigo Roa Calderón	Cimentar Limitada
22	RAUL RIVERA TAPIA		LOS COPIHUES	2415-B	Rodrigo Roa Calderón	Cimentar Limitada
23	RODOLFO SANCHEZ LEIVA		LOS COPIHUES	2463	Rodrigo Roa Calderón	Cimentar Limitada
24	VERONICA AILLON OXA		LOS JAZMINES	1839	Rodrigo Roa Calderón	Cimentar Limitada
25	ERNESTO MORALES GARCÍA		LOS JAZMINES	1908	Rodrigo Roa Calderón	Cimentar Limitada
26	AGUSTIN TORRES TORRES		LOS JAZMINES	1863	Rodrigo Roa Calderón	Cimentar Limitada
27	VITALIA HURTADO TORRES		LOS JAZMINES	1940	Rodrigo Roa Calderón	Cimentar Limitada
28	ELENA CORDOVA MIRANDA		LOS JAZMINES	1924	Rodrigo Roa Calderón	Cimentar Limitada
29	CONSTANZA MARIN LIZANA		LOS LILENES	1941	Rodrigo Roa Calderón	Cimentar Limitada
30	LAURA GUERRA GUERRA		LOS LILENES	1960	Rodrigo Roa Calderón	Cimentar Limitada
31	RAMON CHAVEZ PAREDES		LOS LIRIOS	1823	Rodrigo Roa Calderón	Cimentar Limitada
32	LEONEL MENDEZ TORO		LAS NEVADAS	2523	Rodrigo Roa Calderón	Cimentar Limitada
33	DAVID AVILAN GUAJARDO		LOS LILENES	1870	Rodrigo Roa Calderón	Cimentar Limitada
34	JOVA NUÑEZ SAAVEDRA		LAS AMAPOLAS	2608	Rodrigo Roa Calderón	Cimentar Limitada
35	LUIS CERDA CERONI		LAS BUGAMBILIAS	2513-A	Rodrigo Roa Calderón	Cimentar Limitada
36	CECILIA BUSTOS CHIA		LOS LILENES	1824	Rodrigo Roa Calderón	Cimentar Limitada
37	CELSA BRAVO BRAVO		LAS BUGAMBILIAS	2388	Rodrigo Roa Calderón	Cimentar Limitada
38	ADRIANA GODOY HENRRIQUEZ		LAS DALIAS	2481	Rodrigo Roa Calderón	Cimentar Limitada
39	MERCEDES VILCA MARQUEZ		LAS MAGNOLIAS	1870	Rodrigo Roa Calderón	Cimentar Limitada


Christopher Vergara Coronado
Supervisor Unidad de Obras Habitacionales
SERVIU Región de Tarapacá




Mariana Roa Mendoza
Encargada Unidad de Obras Habitacionales
SERVIU Región de Tarapacá


Mónica González Esquivel
Jefa(S) Departamento Técnico
SERVIU Región de Tarapacá

11

